

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición a diez plazas de Médicos clínicos de la Lucha Antivenérea Nacional y se convoca a los opositores.

De conformidad con lo prevenido en la Resolución de 19 de abril de 1963, por la que se convocaba concurso-oposición para proveer diez plazas vacantes de Médicos clínicos de la Lucha Antivenérea Nacional, y de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que el Tribunal juzgador del mencionado concurso-oposición quede constituido por los señores siguientes:

Ilustrísimo señor don Joaquín Vaamonde Fernández, Inspector general de Centros y Servicios sanitarios de la Dirección General de Sanidad, como Presidente; y como Vocales, don José Gay Prieto, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Luis Alvarez Lewell, por el Consejo General de Colegios Médicos; don Francisco Palenzuela Sainz, por F. E. T. y de las J. O. N. S., y por la Dirección General de Sanidad, don Luis Cuesta Almonacid.

El Tribunal suplente queda constituido por los señores siguientes: Don José Gómez Orbaneja, por la Facultad de Medicina de Madrid; don Francisco Palenzuela Sainz, por el Consejo General de Colegios Médicos; don Juan Pedro Puebla Potenciano, por F. E. T. y de las J. O. N. S., y por la Dirección General de Sanidad, don Julio Bravo Sanfeliú.

Al mismo tiempo se comunica a los señores opositores que el comienzo de los ejercicios de oposición tendrá lugar en Madrid el día 9 de marzo próximo, a las diez de la mañana, en el Dispensario Martínez Anido (calle de Sandoval, número 7).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de enero de 1964.—El Director general, Jesús García Orcoven.

CORRECCION de erratas de la Resolución del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se transcribe relación nominal de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición de acceso a los cursos de habilitación de Secretario de segunda categoría de Administración Local, convocada por este Instituto con fecha 17 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del día 30), con indicación, en su caso, del cupo restringido en que se les incluye.

Padecidos diversos errores y omitida la expresión del significado de los números en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de 6 de febrero de 1964, páginas 1624 a 1628, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «Admtidos», debe decir: «Admitidos».

Donde dice: «Bolaños Martínez, don Emilio (2)», debe decir: «Bolaños Martínez, don Emilio (2)».

Donde dice: «Galiana Aldeazábal, don Alberto (2)», debe decir: «Galiana Aldeazábal, don Alberto (2)».

Donde dice: «García Abal, don Domiciano», debe decir: «García Abad, don Domiciano».

Donde dice: «García Garc'a, don Bernabé», debe decir: «García García, don Bernabé».

Donde dice: «Gascó aMrtos, don Javier (3)», debe decir: «Gascó Martos, don Javier (3)».

Donde dice: «Gimeno Rodriguez, don Alberto», debe decir: «Gimeno Rodriguez, don Alberto (2)».

Donde dice: «González Gallego, don Rafael (2)», debe decir: «González Gallego, don Rodolfo (2)».

Donde dice: «Júlber Beneroso, don Manuel Esteban (2)», debe decir: «Júlber Beneroso, don Manuel Esteban (2)».

Donde dice: «Miyá Vila, don José», debe decir: «Moyá Vila, don José».

Donde dice: «Paz Buján, don Plácido Antonio.—Deberá someterse a reconocimiento médico oficial», debe decir: «Pazo Buján, don Plácido Antonio.—Deberá someterse a reconocimiento médico oficial».

Donde dice: «Pérez Ibáñez, don Manuel (2)», debe decir: «Pérez Iáñez, don Manuel (2)».

Donde dice: «Pérez Prieto, don Manuel», debe decir: «Pérez Prieto, don José Manuel».

Donde dice: «Prado Castrillo, don Angel de (3)», debe decir: «Prada-Castrillo, don Angel de (3)».

Donde dice: «Viader Margall, don Buenaventura», debe decir: «Viader Margall, don Buenaventura (2)».

Significado de los números:

«(1) Tiene aprobado el primer ejercicio.»

«(2) Tiene aprobado el primero y segundo ejercicios.»

«(3) Le faltan fotografías.»

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Delineante Projectista en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre, para cubrir una plaza de delineante Projectista en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 293, de 7 de diciembre de 1963, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se publica a continuación la relación de opositores admitidos para tomar parte en la citada oposición libre:

1. Don Marcelino Agüi Crespo.
2. Don Angel Martín Villar.
3. Don Isidro Fernández Villacañas.
4. Don Luis Vela Tofé.
5. Don Francisco Rabasco Espino
6. Don Antonio Martín Fernández.
7. Don José Luis la Chica Olmedo.
8. Don José Luis Martínez López (falta el pago de derechos de examen).

Los excluidos que no se encuentren conformes podrán recurrir según lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto citado.

Madrid, 24 de enero de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis M. de Vidales.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Gerona por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para el concurso-oposición a Conductores y Mecánicos y se fija fecha para la realización de los exámenes.

Finalizado el 24 de diciembre de 1963 el plazo de presentación de instancias para la convocatoria del concurso para Conductores y Mecánicos (anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» número 277, de 19 de noviembre de 1963, y «Boletín Oficial» de la provincia número 138, de 16 de noviembre de 1963), el Tribunal calificador, compuesto por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe don Gabriel Andréu Elizacín, como Presidente; don Miguel Gómez Herrero, Ingeniero, y don Antonio Benito Fernández, Ayudante, como Vocales, actuando este último como Secretario, publica a continuación la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

CONDUCTORES

Aspirantes admitidos

- D. Felipe Aguilera Jiménez.
- D. Eladio Alabáu Serra.
- D. Pedro Arbat Vall-Llosera.
- D. Francisco Bermudo Gallardo.
- D. Pedro Carbonell Vilá.
- D. Antonio Escudero Lora.
- D. Narciso Fuster Francisco.
- D. Antonio Grande Díez.
- D. Juan Hernández Martínez.
- D. Luis López Campos.
- D. Esteban López Martínez.
- D. Camilo Llauro Pairó.
- D. Gabriel Moya Carmona.
- D. Constantino Muñoz Sáez.
- D. Francisco Perea Ortiz.
- D. Pedro Quer Mir.
- D. Ricardo Solé Motjé.

Aspirantes excluidos

- D. Esteban Sellés Roma, presentada instancia en 27-12-63.
- D. Pedro Guix Vilarrasa, presentada instancia en 3-1-64.

MECANICOS

Aspirantes admitidos

- D. Luis Palomé Roca.
- D. Vicente Soriano Soriano.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

El examen tendrá lugar el día 9 de marzo de 1964, a las diez horas, en Gerona, avenida Jaime I número 28, primero, local de la Jefatura de Obras Públicas.

Lo que se publica para su conocimiento.
Gerona, 29 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Gabriel Andreu.—802-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Zamora por la que se transcribe relacion de aspirantes admitidos al concurso-oposicion para cubrir una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia, se hace publico el Tribunal calificador y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 147, de fecha 9 de diciembre de 1963, y «Boletín Oficial del Estado» número 295 del día 10 del mismo mes, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se publica a continuación la lista de los aspirantes admitidos y excluidos a dicho examen:

A) Admitidos:

Fernandez Gutierrez, Alfredo.
Gago Calvo, Jose
Gonzalez Lorenzo, Gabino.
Gonzalez Miguel, Emilio.
Luceño Santiago, Luis.
Miñambres Santos, Angel.
Prieto Vecino, Manuel.
Samaniego Calvo, Julian.
Tamame Rodriguez, Adrian.

B) Excluidos:

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por: El Ingeniero Jefe de esta Jefatura, como Presidente; don Luis Aguilera Manso, Ingeniero de Caminos, y don Eugenio Zaragoza Pérez, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Gonzalo Hernández Prieto, funcionario administrativo, como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en esta Jefatura de Obras Públicas el día 17 de marzo próximo a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.
Zamora, 31 de enero de 1964.—El Ingeniero Jefe, Presidente, Julián Muñoz.—780-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se convoca concurso para proveer plazas de Ingenieros Agrónomos Auxiliares del Servicio de Plagas del Campo.

Vacantes en el Servicio de Plagas del Campo determinado número de plazas de Ingenieros Agrónomos Auxiliares del Servicio.

Esta Dirección General, en virtud de las facultades concedidas por el Decreto de 13 de agosto de 1940, ha resuelto convocar el oportuno concurso con sujeción a lo establecido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Se convoca concurso para cubrir 21 plazas de Ingenieros Agrónomos Auxiliares del Servicio vacantes en el Servicio de Plagas del Campo de la Dirección General de Agricultura, con destino y residencia en sus Delegaciones Provinciales o Locales y para la realización de los trabajos propios del referido Servicio.

Segunda.—A dichas plazas podrán optar quienes pertenezcan al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos con la categoría de Ingeniero segundo o los que, no perteneciendo al mismo, posean el título oficial de Ingeniero Agrónomo. En todos los casos, los solicitantes deberán ser menores de cuarenta y cinco años de edad en la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Se consideran méritos preferentes los siguientes:

a) Destinos desempeñados en Organismos que, por su cometido, puedan tener relación con los que habrá de realizar en el Servicio de Plagas del Campo.

b) Haberse especializado y desarrollado actividades relativas a la sanidad de los cultivos y comercio interior y exterior de productos vegetales.

c) Conocimiento de idiomas.
d) Trabajos y publicaciones sobre materias relacionadas con la fitopatología.
e) Historial académico.
f) Tener completamente terminados sus deberes militares.
g) Cuantos a juicio del concursante puedan contribuir a la calificación del concurso.

Tercera.—Los concursantes dirigirán sus instancias, con arreglo al modelo adjunto y debidamente reintegradas, a esta Dirección General, presentándolas o enviándolas al Registro General del Ministerio de Agricultura durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha instancia se consignará: Nombre y dos apellidos del solicitante, edad, pueblo de su naturaleza, domicilio actual y grupo en el que ha de ser incluido, con arreglo a lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1947, manifestando expresa y detalladamente que cumple las condiciones exigidas en el apartado segundo de la presente convocatoria, acompañando las documentaciones necesarias para acreditar los méritos alegados por el concursante.

Cuarta.—Terminado el plazo para la presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los aspirantes admitidos y de los excluidos. Los aspirantes no admitidos que consideren infundada su exclusión podrán recurrir ante esta Dirección General durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.—Resueltos los recursos presentados, se designará por este Centro directivo la Junta calificadora del concurso.

Los concursantes propuestos por la Junta calificadora aparecerán, dentro del plazo de veinte días, a partir de la propuesta de nombramiento, hecho público en el tablón de anuncios del Servicio de Plagas del Campo, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, que serán los siguientes:

a) Certificación del título de Ingeniero Agrónomo.
b) Certificación del acta de nacimiento, debidamente legalizada cuando esté expedida fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.
c) Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro General de Penados y Rebeldes.
d) Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado por expediente o Tribunal de honor por virtud de la Ley.
e) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía, Comisaría de Policía o por la Comandancia de la Guardia Civil.
f) Dos fotografías de tamaño carnet.
g) Certificado de tener cumplidos completamente los deberes militares, caso que dicho dato se haya manifestado en la solicitud correspondiente como mérito, conforme se determina en el apartado f) de la condición segunda de la presente convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo caso de fuerza mayor, no presenten las documentaciones anteriormente citadas no podrán ser nombrados, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad de lo declarado en la instancia referida en la condición tercera de la presente convocatoria. En este caso, la Junta formulará propuesta adicional a favor de quienes, encontrándose con mayores méritos, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas a consecuencia de la referida anulación.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos indicados en los apartados a), b), c), d) y e).

Sexta.—Los concursantes que, perteneciendo al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, resulten nombrados y se hallen en la situación de «activo» deberán solicitar el pase a la de «supernumerario». Los que estén en situación de «supernumerario» solicitarán la continuación en esta situación, y los que estén en situación de «excedente» solicitarán el reingreso en el Cuerpo para quedar en la situación de «supernumerario» cuando les llegue su turno de reingreso.

Séptima.—Los concursantes que resulten nombrados tendrán, desde el día en que tomen posesión, los derechos y deberes que les correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Los concursantes ingresados serán destinados libremente por esta Dirección General a cualquier dependencia del Servicio de Plagas del Campo, debiendo fijar su residencia en el lugar que designe el Ingeniero Jefe del Servicio.

Octava.—Cualquier duda que surja en la interpretación de las presentes normas será resuelta por este Centro directivo.

Novena.—La firma de la solicitud para tomar parte en el concurso supone, por parte del interesado, la conformidad con las condiciones de la presente convocatoria.

Madrid, 28 de enero de 1964.—El Director general, Antonio Moscoso.